



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 19 DIC 2003

EXPTES.: Nos. 12.185/03-12.186/03
12.187/03

RESOLUCION D Nº

419/03

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales las Licenciadas: Adriana N. RAMON, Mirella PERALTA, María F. BORELLI, María I. MARGALEF- (Dpto. de Ciencias Básicas); Silvia A. SANCHEZ- (Dpto. de Nutrición y Alimentación); Silvia A. NAVARRO, Sonia APARICIO- (Dpto. de Salud Pública), solicitar ayuda económica para concurrir al XIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE NUTRICION, llevado a cabo en Acapulco-México, del 09 al 13 de noviembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que los Departamentos de: Ciencias Básicas, Nutrición y Alimentación, Salud Pública, resolvieron otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el mencionado evento resulta de gran interés para esta unidad académica, ya que la temática se relaciona con las cátedras que integran las docentes participantes.

Que esta Facultad considera de suma importancia encontrarse representada en tal acontecimiento.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente para afrontar estos gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación efectuada a favor de las Licenciadas: Adriana N. RAMON, Mirella PERALTA, María F. BORELLI, María I. MARGALEF, Silvia A. SANCHEZ, Silvia A. NAVARRO, Sonia APARICIO, para concurrir al XIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE NUTRICION, llevado a cabo en Acapulco-México, del 09 al 13 de noviembre del presente año.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 19 DIC 2003

EXPTES.: 12.185/03-12.186/03 y
12.187/03

RESOLUCION D Nº

419/03

ARTICULO 2º.- Aprobar la rendición de cuentas efectuadas por las docentes mencionadas precedentemente, según el detalle siguiente:

PARTIDA: 3-7-2-----\$ 1.700,00

PARTIDA: 3-8-3-----\$ 2.800,00

ARTICULO 3º.- Imputar los importes señalados anteriormente al Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio- Fuente de Financiamiento 11.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

rat.

Lic. MARTA JULIA JIMÉNEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud